

Sergio Villalobos-Ruminott

Department of Romance Languages and Literatures

University of Michigan

svillal@umich.edu

Para una crítica del progresismo

For a Critique of Progressivism

DOI 10.35588/rp.v0i20.6555

Resumen

En el presente artículo elaboramos una crítica del progresismo distintivo de la izquierda latinoamericana contemporánea. Para tal efecto, primero interrogamos la llamada razón populista desarrollada por Ernesto Laclau, cuyas contribuciones constituyen la versión más sofisticada y sistemática de una teoría de la política capaz de pensar procesos de radicalización democrática, más allá del marco hermenéutico de la Guerra Fría. Una vez señaladas las potencialidades y limitaciones de dicha razón populista, procedemos a interrogar el progresismo político atendiendo al caso chileno, precisamente porque fue en ese país donde primero se implementó, *manu militari*, el neoliberalismo y donde también se dio una transición a la democracia que fue considerada como un proceso ejemplar por el discurso progresista contemporáneo. Esto nos permitirá, finalmente, atender a la incapacidad del progresismo para comprender el carácter *sui generis* de las revueltas sociales, las que tienden a ser criminalizadas por el discurso oficial de la seguridad y del orden, distintivos de la gubernamentalidad neoliberal.

Palabras clave: «Hegemonía», «Populismo», «Progresismo», «Juristocracia», «Revueltas»,

Abstract

This article elaborates a critique of the distinctive progressivism of the contemporary Latin American left. For this purpose, we first interrogate the so-called populist reason developed by Ernesto Laclau, whose contributions constitute the most sophisticated and systematic version of a theory of politics capable of thinking about processes of democratic radicalization, beyond the hermeneutical framework of the Cold War. Once the potentialities and limitations of said populist reason have been pointed out, we proceed to interrogate political progressivism considering the Chilean case, precisely because it was in that country where neoliberalism was first implemented, *manu militari*, and where there was also a transition to democracy considered as an exemplary process by contemporary progressivist discourse. This will allow us, finally, to address the inability of progressivism to understand the *sui generis* character of social revolts, which tend to be criminalized by the official discourse of security and order, hallmarks of neoliberal governmentality.

Keywords: «Hegemony», «Populism», «Progressivism», «Juristocracy», «Revolts»

Introducción

¿Cómo llegamos a esta situación?, es decir, ¿cómo podemos explicar que, después de la euforia reformista y su complementaria retórica post-neoliberal, los gobiernos progresistas latinoamericanos hayan quedado atrapados en un orden institucional cuya inercia los lleva a ajustarse a las demandas del orden económico internacional, bajo las premisas de la seguridad, la gobernabilidad, el desarrollo y la integración? Con esta pregunta no queremos interrogar solamente las desfavorables coyunturas electorales recientes en América Latina —la elección de Javier Milei en Argentina, la anterior elección de Jair Bolsonaro en Brasil, el avance decidido de Republicanos y su proceso restaurador en Chile, entre muchos otros casos—. Queremos además proponer, como respuesta tentativa, una hipótesis relativa al agotamiento interno del progresismo latinoamericano, el que no solo parece haber cumplido un ciclo, sino incluso, parece haber sido instrumental en la misma consolidación de la gubernamentalidad neoliberal. Por supuesto, no se trata denunciar una complicidad deliberada basada en un oportunismo radical, sino de analizar las condiciones en que este progresismo operó, para determinar el carácter de su gestión y la naturaleza de sus limitaciones.

La situación es bastante compleja porque con el fin de las dictaduras en el Cono Sur latinoamericano y con los procesos de pacificación que siguieron a largas guerras civiles en Centroamérica, Perú o Colombia, todo parecía indicar que el siglo XX terminaba con una recuperación general de la democracia o, al menos, con claros indicios de democratización. Gracias a estos procesos de pacificación, desmovilización y transición a la democracia, parecíamos dejar atrás, por fin, años de incertidumbre, terrorismo de Estado y violencia política. Sin embargo, tanto las guerras civiles como las dictaduras no solo habían cumplido una función relativa al *containment* del comunismo, sino que también habían generado las condiciones para la implementación del neoliberalismo y su nuevo contrato social, ya no mediado por la institucionalidad del moderno Estado nacional, sino abierta a la soberanía post-estatal de las corporaciones transnacionales. Gareth Williams denomina *decontainment* a este proceso general de desregulación que implica una metamorfosis de la soberanía moderna hacia la configuración de un orden soberano post-estatal (Williams, 2021: 54-74; 135-144).

Sin embargo, este proceso no fue lineal y es posible –siempre de manera tentativa— ordenar las diversas etapas de la gubernamentalidad neoliberal en América Latina según tres instancias más o menos diferenciadas. En primer lugar, habría que considerar la instalación autoritaria del neoliberalismo en Chile que, durante la dictadura cívico-militar, logró implementar de manera violenta un nuevo contrato social y político caracterizado por fuertes procesos de desregulación y privatización, los que estaban basados en una retórica anti-comunista y libertaria que se puede resumir en la famosa frase de Pinochet “Chile será un país de propietarios y no de proletarios”, frase que expresa, a pesar de su simplicidad, la profunda convicción que motivó a las fuerzas armadas y a los sectores civiles pro-golpistas a transformar el país según los imperativos neoliberales que, por entonces, recién estaban articulándose a nivel de políticas públicas.

En segundo lugar, habría que considerar la implementación del neoliberalismo en los demás países latinoamericanos, a partir de fines de los años 1980, en el contexto general del fin de la Guerra Fría, la caída del comunismo soviético y la serie de procesos de pacificación y democratización en América Latina y Europa del Este. A diferencia del momento anterior, la fuerte retórica anti-estatal o anti-intervencionista que había comandado el proceso de privatización en Chile, ahora era reemplazada por una articulación más flexible entre los imperativos de la economía mundial y el marco de gestión de los nuevos gobiernos latinoamericanos, los que acompañaban sus esfuerzos relativos a los derechos humanos y a la clarificación de los crímenes perpetrados en el pasado reciente, con una política económica basada en la hiper-explotación de recursos naturales, apertura de mercados financieros, reducción de tasas arancelarias y, sobre todo, firma de acuerdos regionales y tratados de libre comercio.

Pero, si en ambos casos el neoliberalismo, a pesar de su vocación anti-estatal, había utilizado el Estado para la implementación de sus políticas fiscales, de sus reformas tributarias y, no lo olvidemos, para asegurar las condiciones de su propia gestión (seguridad para las inversiones extranjeras, amortizaciones a la deuda externa, disciplinamiento de los antagonismos sociales, fin de la llamada polarización política, etc.); todavía es posible advertir un tercer momento en el que el neoliberalismo ya no se apoya en los gobiernos progresistas y su promesa infinitamente

diferida de desarrollo con equidad social, sino que se abre, flexiblemente, a formas de gobierno ultra-neoliberales que, basadas en una retórica que combina tendencias anti-globalización con ribetes nacionalistas y libertarios (cuando no, teológicos y neofascistas), promete intensificar los procesos de acumulación acelerando la devastación ecológica y la precarización general de las poblaciones (nuevos ajustes fiscales, marginalización, deuda, migración forzada, femicidios, etc.).

Evidentemente, todo indica que es necesario oponerse a esta nueva articulación neoliberal, pues en esta coyuntura se juega no solo una mejor distribución del ingreso, la riqueza o la propiedad, sino la viabilidad misma de la vida en el planeta, siempre que entendamos que la intensificación de los procesos de extracción y acumulación del neoliberalismo actual implican un agotamiento del metabolismo distintivo del capitalismo clásico (destrucción-producción) y su reemplazo por una lógica devastadora. Efectivamente, ya no podemos reducir el campo de la imaginación política a la oposición entre liberales progresistas y liberales neoconservadores; se trata, por el contrario, de complejizar este diagrama atendiendo tanto a la radicalidad del proyecto neoliberal como a la singularidad de las revueltas sociales, la que lejos del paradigma fascista de la movilización total, se muestran como prácticas de de-sujeción indispuestas con los procesos de normalización y optimización propios de la gubernamentalidad neoliberal. Sin embargo, a pesar del “potencial destituyente” de estas revueltas sociales, lo que realmente impresiona es la incapacidad estructural, o —como diría Gastón Bachelard— la ceguera epistemológica del progresismo para comprender las revueltas como algo más que manifestaciones anómicas, efusiones emocionales, levantamientos criminales o síntomas de una crisis normativa del orden vigente.

Para pensar este intrincado problema, partiremos interrogando la razón populista elaborada por Ernesto Laclau, en el entendido de que esta formulación teórica representa el momento de mayor rigor y articulación posible para una racionalidad política de izquierda en el contexto contemporáneo. Una vez identificadas las ambivalencias de la razón populista, procederemos a interrogar el proceso chileno reciente, marcado por revueltas sociales, crisis del progresismo y emergencia de retóricas salvíficas neo-conservadoras. Esto nos permitirá, finalmente, ahondar en la ceguera epistemológica del progresismo con respecto al último ciclo de revueltas sociales, las

que pusieron en crisis el carácter ejemplar del “caso chileno”, solo para terminar siendo criminalizadas y desterradas desde el juego parlamentario oficial y sus rituales electorales.

Hegemonía y razón populista

El año 2006, en un acalorado intercambio publicado en la revista *Critical Inquiry*, Ernesto Laclau y Slavoj Žižek deciden retomar sus desacuerdos, tibiamente expresados anteriormente con motivo de la colaboración, junto a Judith Butler, para el volumen titulado *Contingency, Hegemony, Universality. Contemporary Dialogues on the Left* (2000). La disputa ahora, sin embargo, es directa pues se trata de cuestionar el alcance y la pertinencia del populismo como teoría y estrategia de lucha para una izquierda que ha sufrido una crisis innegable en la última parte del siglo XX. Recordemos que el año 1985, Laclau junto con Chantal Mouffe habían publicado *Hegemony and Socialist Strategy. Towards a Radical Democratic Politics*, un libro que transformó los términos del debate político en gran parte de la izquierda contemporánea. En dicho volumen, ambos autores desarrollan una revisión crítica del marxismo occidental para mostrar cómo este marxismo estaba tramado por una lógica de la necesidad histórica reforzada por un determinismo económico y un reduccionismo de clases. En efecto, esta lógica de la necesidad, para la cual la revolución aparecía como el fin inexorable de la historia, tenía como protagonista a la clase obrera, la que era considerada como un sujeto político ontológicamente determinado por las relaciones capitalistas de producción.

En dicho análisis, Mouffe y Laclau recuperaban la noción de hegemonía desarrollada en el seno del populismo ruso y formalizada en el contexto italiano por las reflexiones de Antonio Gramsci; sin embargo, tanto en el caso del populismo ruso como, sobre todo, en el caso de Gramsci, la noción de hegemonía todavía estaba sobredeterminada por elementos residuales del marxismo de la Segunda Internacional; esto es, todavía estaba limitada por la mencionada prioridad ontológica del proletariado como sujeto político de la revolución (a pesar de las consabidas críticas de Gramsci a Bujarín, Kautsky o Plejanov). Consecuentemente, el análisis de Laclau y Mouffe interrogaba la determinación economicista de la política, entendida como reflejo de las relaciones económicas expresadas en el viejo esquema de la base y la superestructura; cuestión que, en términos lógicos, los llevó a abandonar la noción (hegeliana) de contradicción (de clases) y poner

énfasis en la producción de antagonismos políticos. Si la contradicción estaba dada (o asegurada) por las relaciones sociales de producción, el antagonismo, en cambio, no pre-existía a los contextos de lucha y debía ser, por lo mismo, producido en el mismo horizonte en que se desarrollaban los procesos de subjetivación política. En otras palabras, si la contradicción era el resultado lógico-ontológico de las relaciones entre capital y trabajo, los antagonismos expresaban la lógica contingente de la política y de la historia, desplazando así la mencionada lógica de la necesidad del marxismo. Por supuesto, a este desplazamiento Laclau y Mouffe lo llamaron *postmarxismo*, generando una serie de reacciones críticas en el seno de la izquierda militante y universitaria de fines del siglo XX.

La intervención de Žižek en *Critical Inquiry* (2006) consideraba estos antecedentes, pero se enfocaba en la publicación, un año antes, del volumen de Laclau titulado *On Populist Reason* (2005), en el que, gracias a “un simpático caso de autoreferencialidad, la misma lógica de la articulación hegemónica se aplica también a la oposición conceptual de populismo y política: el populismo aparece ahora como el *objeto a* lacaniano de la política, la figura particular que encarna la dimensión universal, cuestión que nos muestra al mismo populismo como un elemento central para comprender la política” (Žižek, 2006: 553). En efecto, la publicación de Laclau no podía evitar expandir, casi abusivamente, su homologación de hegemonía y política hacia la problemática del populismo, el que lejos de las caracterizaciones convencionales del marxismo o de las sociologías normativas, ya había aparecido en su temprana discusión sobre la política y la ideología en la teoría marxista (Laclau, 1977). Ahora, sin embargo, la misma noción de populismo se combinaba con una concepción contingente de la política, dando como resultado una homologación entre todos estos términos (política = hegemonía = populismo), gracias a la cual el populismo funcionaba como un sinónimo de la misma política, o si se quiere, como su condición constitutiva. Si la política es el resultado de antagonismos contingentes tramados por articulaciones hegemónicas y contra-hegemónicas organizadas ya no en torno a un referente trascendental, sino en torno a un referente contingente –un significante vacío— que puede llegar a funcionar como *point de capiton* o punto de anclaje de las cadenas equivalenciales que definen a la misma hegemonía, entonces, el populismo ya no representa una simple desviación clientelista y en contradicción con las formas ideales de la democracia liberal, sino que se muestra como

equivalente de la misma lógica articuladora de la hegemonía, esto es, como esencia sin esencia de la política¹. Se pregunta Laclau a sí mismo en *La razón populista*:

¿Significa esto que lo político se ha convertido en sinónimo de populismo? Si, en el sentido en el cual concebimos esta última noción. Al ser la construcción del pueblo el acto político *par excellence* —como oposición a la administración pura dentro de un marco institucional estable—, los requerimientos *sine qua non* de lo político son la constitución de fronteras antagónicas dentro de lo social y la convocatoria a nuevos sujetos de cambio social, lo cual implica, como sabemos, la producción de significantes vacíos con el fin de unificar en cadenas equivalenciales una multiplicidad de demandas heterogéneas. Pero éstas constituyen también los rasgos definitorios del populismo. No existe ninguna intervención política que no sea hasta cierto punto populista” (Laclau, 2005: 195).

Por supuesto, no se trataba solo de una homologación entre hegemonía y razón populista, por el contrario, bien podría sostenerse que desde su temprano análisis del populismo en América Latina (Laclau, 1977), pasando por su actualización del concepto de hegemonía (Laclau y Mouffe, 1985), sin olvidar sus intervenciones relativas a la izquierda contemporánea y las nuevas articulaciones de marxismo y psicoanálisis (Laclau 1990), hasta su problematización de la noción de emancipación (Laclau, 2007), Laclau había estado preparando un modelo teórico-conceptual capaz de dar cuenta de los fenómenos político-culturales contemporáneos. En otras palabras, la razón populista no pretendía solo funcionar como una teoría del populismo histórico (del peronismo), sino como un análisis de las formas de configuración de la política en el contexto de las sociedades contemporáneas. De ahí entonces que, para él, el vehículo que articula la posibilidad de una hegemonía movilizadora por la razón populista esté en la noción de demanda, la que funciona como catalizador de los grandes movimientos nacional-populares y sus aspiraciones

¹ Una mención especial debe ser hecha al trabajo de Chantal Mouffe, particularmente a su volumen *For a Left Populism* (2019), en el que se actualizan las claves de esta primera formulación, pero atendiendo al desarrollo de experiencias más recientes, como la de Podemos en España.

igualitarias frente a los imperativos individualistas del orden neoliberal. En efecto, no hay (contra) hegemonía sin una razón populista que sea capaz de movilizar las demandas igualitarias del pueblo, de manera tal que la razón populista genera y se sostiene a la vez por la misma institucionalización del antagonismo que opone al pueblo contra el bloque en el poder.

Zizek, por su parte, objetará a este análisis precisamente la hipóstasis de la noción de significante vacío, cuestión que más que permitir la articulación contingente de diversos antagonismos políticos, termina por obliterar el necesario análisis de clase y junto con esto, termina por confundir las agendas políticas de los populismos de izquierda y derecha. Nos dice el esloveno:

Laclau prefiere el populismo a la lucha de clases: el populismo proporciona una matriz neutral y “trascendental” de un tipo de lucha abierta cuyo contenido y lo que está en juego en ella viene dado por la lucha contingente por la hegemonía, mientras que la lucha de clases presupone un grupo social particular (la clase obrera) como agente político privilegiado; este privilegio no es en sí mismo el resultado de la lucha hegemónica, sino que está basado en la “posición social objetiva” de este grupo; la lucha ideológico-política se reduce así en última instancia a un epifenómeno de procesos, poderes y conflictos sociales “objetivos”. Para Laclau, por el contrario, el hecho de que una lucha particular sea elevada a la categoría de “equivalente universal” de todas las luchas no es un hecho predeterminado sino el resultado de la lucha política contingente por la hegemonía. (Zizek, 2006: 554)

Sin embargo, al desplazar los determinantes materiales u “objetivos” de la lucha de clases, el análisis de Laclau –según Zizek— no nos permite comprender las formas enrevesadas en que sectores de derecha e izquierda se posicionan en el campo de la significación política; es decir, no nos permite comprender las formas en que sectores políticos diametralmente opuestos pueden converger en torno a un significante vacío que, sin embargo, expresa cuestiones diametralmente opuestas para cada uno de ellos. Esto último se haría evidente en la agenda progresista y multicultural contemporánea, la que, en nombre de la tolerancia y el orden social, de la

democracia y la seguridad, termina siendo una agenda liberal contra los intereses de la misma clase trabajadora y del pueblo en general. Es decir, si la tarea del progresismo consiste en crear cadenas equivalenciales cada vez más amplias para articular una hegemonía basada en el antagonismo del pueblo contra el bloque en el poder, lo que Zizek indica parece apuntar entonces al riesgo de expandir la cadena de manera tal que ésta pierda su especificidad y se convierta en una articulación espuria de diferentes posiciones, pero sin direccionalidad estratégica. No es casual, por lo tanto, que Zizek se detenga en el contexto polaco y en el movimiento Solidaridad, el que permitió articular luchas liberacionistas, democráticas e igualitarias, con posiciones nacionalistas y recalcitrantemente anticomunistas. Tampoco lo es que el otro ejemplo privilegiado sea el de Estados Unidos, lugar en que la agenda progresista tiende a quedar subordinada a los imperativos liberales de una nueva “burguesía” tecno-financiera que va contra los derechos tradicionales de la clase obrera industrial, dejándole a la derecha republicana la posibilidad de capitalizar el descontento de los afligidos trabajadores vinculados con el decaído sector industrial –el llamado *Rust Belt* en el que Donald Trump ha obtenido votaciones significativas.

Dada esta confusión generalizada, Zizek titula su crítica a *La razón populista* de forma cáustica: “Contra la tentación populista”, a la que el mismo Laclau responde en el número siguiente de *Critical Inquiry* con un texto decisivo titulado “Why Constructing a People is the Main Task of Radical Politics” (2006), cuya versión en español (¿Por qué construir al pueblo es la principal tarea de una política radical?) aparecerá un poco después (Laclau, 2008). Por supuesto, el pensador argentino interroga la relevancia que Zizek le asigna a la lucha de clases e intenta mostrar que las subjetividades políticas a las que apela el esloveno responden más a su obcecación hegeliana y a su formalismo kantiano, que a la política efectiva. Contra ese resabio ontológico-trascendental, Laclau elabora una teoría (de corte lacaniano) relativa a los procesos de subjetivación, lo que le permite afirmar que la tarea central para la izquierda contemporánea ya no es la elaboración de estrategias de lucha revolucionaria soportadas por un concepto de subjetividad política previamente configurado, sino, por el contrario, la de construir a ese sujeto político contingente. De esta forma, la crítica al determinismo de clases de los años 1980, la elaboración de una teoría compleja sobre los procesos de subjetivación política y la apertura a las

dinámicas oposicionales y pluralistas de los nuevos movimientos sociales en un horizonte postmarxista, aparecen ahora, justo después la publicación de *La razón populista*, recentradas en la noción de pueblo, noción central para orientar el debate político y teórico contemporáneo².

Notemos de paso que *la cuestión del pueblo*, como instancia en la que reposa finalmente la soberanía y la legitimidad de las actuales democracias latinoamericanas, constituye el centro de gravedad distintivo de las retóricas neoconservadoras y progresistas contemporáneas. Sin embargo, el pueblo de la razón populista ya no puede ser confundido con una comunidad orgánica definida por su pertenencia y su soberanía, por su sangre y su tierra –la famosa *Blut und Boden* del nazismo. Tampoco debe ser reducido a su configuración jurídico-política, según una determinada narrativa orientada a la producción de identidades nacionales. Precisamente porque el desplazamiento operado por la razón populista consiste en desactivar las pretensiones substantivas relativas a la identidad del pueblo, entendido como pueblo nacional, cuestión que en América Latina, bajo la forma de un sujeto nacional-popular, fue crucial para las experiencias populistas y nacional-desarrollistas del siglo XX. Lejos de esto, el pueblo postulado por la razón populista existe en el umbral de su materialización, en la dimensión virtual de su posibilidad, nunca suficientemente encarnado como para ser substantivado, ni siquiera al nivel de lo que Étienne Balibar denomina “etnicidad ficticia” (1990). Así, en franca oposición a Žižek, para quien la lucha política está tramada por sujetos materialmente sobredeterminados, para Laclau el pueblo aparece como el resultado de una serie de articulaciones (contra) hegemónicas orientadas antagónicamente contra el poder. En otras palabras, el populismo de Laclau supone y necesita de la permanente producción de antagonismos, los que mantienen abierta la lógica contingente de la política, pero también mantienen al pueblo en el umbral de la historia, siempre diferido y potencialmente contenido por las prácticas de consolidación o reproducción de la misma hegemonía.

² Esta “vuelta del pueblo” no solo aparece tematizada en el trabajo de Laclau, sino que funciona como referente central en la teorización del desacuerdo y de la irrupción demótica en Jacques Rancière (2005), así como en su misma oposición a la noción de multitud, la que funcionaría como una actualización de la noción de clase. También aparece en el trabajo de Georges Didi-Huberman (2014), y por supuesto, en el volumen titulado *What is a People?* (2016) que reúne intervenciones de Badiou, Butler, Bourdieu y otros. Por supuesto, se podría alargar infinitamente esta lista considerando, por ejemplo, los trabajos de Martin Breugh, Wendy Brown, Gabriel Salazar, Horacio González, etc.

En efecto, al desplazar la lógica de la necesidad, la teoría de la hegemonía hace posible una superación de las representaciones molares o monumentales del orden social, y pone en cuestión la misma existencia de la sociedad o del Pueblo como instancias que anteceden y enmarcan la dinámica de las relaciones hegemónicas. Es como si “sociedad”, “política” y “pueblo”, entendidos como referentes universales e incuestionables desaparecieran y en su lugar apareciera la contingencia de lo social y de lo político, esto es, de la política como relación antagónica coyuntural³. Ya en *Hegemonía y estrategia socialista* los autores habían recurrido a la serie de contribuciones relacionadas con la lingüística contemporánea, el psicoanálisis lacaniano y el post-estructuralismo en general, para presentar una noción de hegemonía articulada en torno a la función incalculable de un cierto tipo de significante vaciado de toda referencialidad preasignada, cuestión que permitía pensar los procesos de significación política remitidos al campo contingente de las luchas sociales y no al supuesto ámbito trascendental de los significados o referentes materiales del lenguaje. Sin embargo, el problema de fondo —más allá del olvido de la lucha de clases— tiene que ver con el momento en que este significante vacío adquiere un sentido contextual en la cadena hegemónica de equivalencias, pues aun cuando sabemos que no está remitido a un referente “objetivo”, no puede evitar, sin embargo, convertirse en un “significante maestro/amo” (*master signifier*) que termina por rigidizar las mismas equivalencias que traman la articulación hegemónica. Se trata, como es fácil de percibir, de una crítica que apunta a la relación de identificación afectiva o catéxica entre el líder populista que encarna las aspiraciones del pueblo y la serie de posiciones articuladas por esta cadena equivalencial. En otras palabras, el paso desde el significante vacío al significante investido catéxicamente, rigidiza la misma contingencia distintiva de la hegemonía y la convierte en un dispositivo de captura orientado a la lucha por el poder, convirtiendo de paso al pueblo ya no en la potencialidad disruptiva de un antagonismo heterogéneo, sino en un capital político e incluso electoral necesario para asegurar la misma reproducción de la hegemonía⁴.

³ Por supuesto, la noción de coyuntura no resuelve, sino que complejiza esta afirmación, en la medida en que deja entrar al debate la cuestión del evento, del sujeto y de la historicidad, en formas que demandan una reflexión más detenida (Badiou, Althusser, etc.).

⁴ En el fondo, el problema tiene que ver con la anfibología constitutiva (y no resulta) de la noción de hegemonía, la que funciona como una teoría de la política y como una caracterización del poder. Es decir, hegemonía nombre una teoría del proceso de configuración de identidades políticas y, a la vez, nombra una forma de obtención del poder y reproducción de la dominación.

Esta era la crítica de Deleuze y Guattari al psicoanálisis (1972), siempre que la catéxis o energía libidinal aparecía en el discurso psicoanalítico ya siempre tramada por una lógica territorializante y familística, esto es, por una edipización del deseo. Sin embargo, más allá de esta crítica, lo cierto es que Zizek repara en la función ambigua de esta lógica de la significación y la referencia, toda vez que, ya no solo en relación con el psicoanálisis sino ahora también en relación con la misma lucha política, los significantes también pueden quedar territorializados bajo la lógica de una interpelación identificatoria (un tipo de liderazgo expresivo). Nos dice Zizek:

“El campo de la política queda así atrapado en una tensión irreductible entre significantes vacíos y flotantes; algunos significantes particulares pasan a funcionar como vacíos, encarnando directamente la dimensión universal, incorporando a la cadena de equivalencias que totalizan, un gran número de significantes flotantes” (Zizek, 2006: 554-555).

Pero esta incorporación –sin límites pre-establecidos— permite que la hegemonía no sea un discurso unitario, sino que esté siempre abierta a la contaminación. Por supuesto, a pesar de la demanda de Zizek, el problema no estaría en la contaminación en tanto que tal, sino en la instrumentalización de la lógica contingente de la misma hegemonía, esto es, en su subsunción al campo rigidizado del Estado y sus instituciones, cuestión que la convierte en un dispositivo normalizador orientado a la misma relegitimación de la política limitada jurídica e institucionalmente, esto es, en un aparato de lucha electoral, todavía atrapado en el plexo de la soberanía y su reproducción.

La pregunta de fondo es, por lo tanto, ¿hasta qué punto la elaboración de esta lógica de la contingencia, de la hegemonía y de la razón populista puede prevenir su territorialización al interior del dispositivo representacional y jurídico del orden democrático neoliberal? Por supuesto, no se trata de acusar a Laclau de haber confeccionado una teoría pragmática para el avance y consolidación de una izquierda electoral, sino de interrogar la forma en que su elaboración teórica nos permitiría prevenir su manipulación meramente electoral. La importancia

de su trabajo consiste —y este es el punto de partida de nuestro análisis— en hacer visible la serie de paradojas implícitas en la relación de teoría y práctica, sin intentar sobredeterminarlas a partir de un esquema teórico totalizante. En este sentido, no se trata ni de atacar ni de defender a Laclau, ni mucho menos de desplazarlo, sino de confrontar su trabajo desde el tipo de interrogantes que surgen en el horizonte contemporáneo, marcado por un agotamiento indesmentible del progresismo y sus promesas.

Progresismo y revueltas

Esto explica la necesidad de reparar en la coincidencia histórica entre esta formulación teórica del populismo y el giro neopopulista de los gobiernos progresistas latinoamericanos. En otras palabras, si bien la insistencia en las identidades de clase como clave de acceso al proceso de identificación política no parece viable, dada la misma complejidad de las sociedades contemporáneas, todavía parece pertinente atender a la *homologación* de hegemonía, política y populismo. Sobre todo si consideramos que la teoría de la hegemonía y del populismo se constituyó en un referente privilegiado, ya sea consciente o inconscientemente, para las fuerzas progresistas en las primeras dos décadas de este siglo en América Latina. ¿Es posible pensar en la noción de contingencia más allá del esquema político institucional que define el contrato simbólico y jurídico de los Estados nacionales?, es decir, ¿podemos imaginar una política que no esté orientada, desde su misma enunciación, por la lógica oposicional del conflicto central, ya siempre inscrito en el diagrama juristocrático de las democracias neoliberales contemporáneas?

Por supuesto, no intentamos hacer responsable a Laclau de las crisis sucesivas que el progresismo latinoamericano ha sufrido en los últimos años, pues eso sería postular una correspondencia mecánica entre teoría y práctica. Se trata, por el contrario, de pensar la convergencia entre las limitaciones teóricas inherentes a la razón populista y las limitaciones prácticas de la gestión gubernamental distintiva de los gobiernos progresistas en la región. En otras palabras, la vuelta al pueblo en los discursos del progresismo latinoamericano sirvió para diseñar una estrategia sostenida de reformas redistributivas que, complementadas con la agenda de los derechos humanos y con la producción de narrativas sobre el pasado, definió una práctica política que combinaba, por un lado, una retórica que antagonizaba directamente con los imperativos de la

globalización neoliberal, mientras que, por otro lado, desarrollaba su gestión gubernamental fuertemente limitada por marcos institucionales heredados del periodo anterior, complementados por las restricciones impuestas por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y las exigencias derivadas del llamado Consenso de las “*Commodities*” (Svampa, 2013).

Este consenso está basado, a su vez, en una política neo-extractivista que ya no responde a las regulaciones del Estado nacional y que reemplaza, de facto, la agenda nacional-desarrollista propia de la segunda mitad del siglo XX, por una agenda orientada a la integración de las economías nacionales al mercado mundial y por un concepto de desarrollo económico y social que, más allá de sus apelaciones a la equidad y a la protección de la naturaleza, sigue estando estructurado por la promesa de un consumo expandido por la hiper-explotación de la fuerza de trabajo y la devastación de los recursos naturales. En tal caso, la promesa del consumo, la masificación de la deuda, y la renta excepcional —derivada de los vaivenes del mercado internacional—, han constituido las condiciones materiales para la gestión de los gobiernos progresistas en los últimos años.

Si, como advertíamos previamente, la razón populista enfatiza la producción contingente de antagonismos sociales, los que terminan siendo organizados en el conflicto central pueblo/bloque en el poder, esto se debe a que la noción de demanda funciona como catalizador que permite la articulación de posiciones diferenciadas en una cadena equivalencial mayor, identificada con la “demanda popular”. Es decir, en una sociedad dada, las demandas individuales o sectoriales no pueden ser satisfechas en su totalidad (precisamente porque como demandas, se hayan en relaciones oposicionales), lo que las deja en una especie de limbo, antes de ser articuladas por la emergencia de una plataforma popular capaz de hacerlas equivalentes; pero esto conlleva la necesidad de “traducir” las diversas demandas sectoriales, y esa traducción implica no solo la estandarización de dichas demandas, sino la expansión permanente de la cadena hegemónica. Por supuesto, esto supone que los sujetos constituidos en el momento de enunciación de sus demandas son capaces también de reconocer quién los representa mejor, cuestión en sí misma problemática. Sin embargo, el problema de fondo radica en que para que esta lógica de expansión funcione, los sectores progresistas deben procurar responder e interpretar dichas demandas, y no manipularlas ni postponerlas en nombre de una redención futura y siempre diferida. Sobre todo

en un contexto en el que las promesas de la globalización y la masificación de la deuda y del consumo permiten sosegar las demandas populares mediante su gratificación momentánea en el mercado.

En otras palabras, si desde el punto de vista teórico, la razón populista distintiva del progresismo corría el riesgo de quedar territorializada en el marco juristocrático del orden neoliberal; desde el punto de vista práctico, la expansión y articulación de las demandas populares fue interrumpida por la lógica de la promesa, de la deuda y del consumo, favorecidos a su vez por la renta extraordinaria derivada de las fluctuaciones de la demanda de recursos naturales (hidrocarburos, cobre, soya, etc.) en el mercado mundial. De tal manera que el llamado “Consenso de las Commodities” implica no solo la promesa de un acceso a los niveles de vida de una sociedad opulenta, sino, más radicalmente, la neutralización de las mismas demandas populares. Esto explica, a su vez, las insistentes apelaciones a la libertad, distintivas de la nueva derecha ultra-neoliberal en la región, pues se trata de una libertad mutilada de su condición vinculante o de lo que, por ejemplo, Balibar ha denominado *égaliberté* (2014), para convertirla en una afirmación vacía destinada a reforzar la estrategia de diferimiento y neutralización basada en el consumo, en la deuda y en la gratificación personal. Sin embargo, frente a esta apelación libertaria, el progresismo, indefectiblemente identificado con décadas de tibia gestión neoliberal, ya no puede prometer nada nuevo, pues ha dejado el campo imaginal del cambio social a merced de un discurso anti-establishment que ha sido apropiado por las derechas contemporáneas.

Por supuesto, habría que proceder analizando el progresismo y sus crisis, caso por caso, para evitar omisiones y juicios demasiado generales. Y esto es un trabajo pendiente en el que habría que considerar no solo las amarras autoritarias heredadas del pasado y las restricciones impuestas por el orden económico internacional, sino también la misma reducción del ámbito político a los rituales parlamentarios y sus procesos eleccionarios, precisamente en un tiempo en que la mediación tecnológica-mediática y la consiguiente configuración *mediárquica* de la política (Citton, 2019), tienden a convertirla en una actividad autorreferente, divorciada de la ciudadanía y sus procesos de legitimación. Conformémonos por ahora con señalar algunos elementos relativos a la situación chilena, en la que el agotamiento del ciclo progresista se da paralelamente a la reconfiguración de una retórica libertaria y refundacional, con resabios de un pinochetismo

irrenunciable, en un contexto de creciente descontento social, como han demostrado las últimas revueltas sociales.

En efecto, después del proceso transicional que estuvo basado en la apropiación de las grandes manifestaciones sociales de los años 1980 contra la dictadura, para convertirlas en un capital electoral que permitió legitimar tanto el plebiscito de 1988, como la misma transición desde la dictadura a la democracia, lo que vino después en Chile fue la configuración de un duopolio que se dedicó a administrar el país, tomando turnos en el gobierno⁵. Esto se hizo posible por la persistencia de la institucionalidad fundada en el periodo dictatorial, en el que destaca no solo la todavía vigente Constitución de 1980, sino el horizonte jurídico e institucional derivado de la refundación operada durante los cruentos años de Pinochet (ISAPRES, AFPs, ley de educación superior, código laboral, etc.). En este contexto, el duopolio optó por legitimar los acuerdos políticos en un marco jurídico compartido, en vez de transformar radicalmente ese mismo marco, más allá de las importantes enmiendas constitucionales introducidas durante el gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006). La prueba más ostensible de la persistencia de esta ingeniería dictatorial la da, precisamente, la reducción permanente de los conflictos sociales al lenguaje administrativo de la política parlamentaria, de suyo limitada por la ley electoral y por las diversas estrategias de sobre-representación, que hacen de la tan elogiada democracia chilena un caso de democracia protegida, con persistentes enclaves autoritarios y mediaciones burocráticas y anti-democráticas.

Es esto lo que hemos denominado juristocracia: la permanente neutralización de los conflictos sociales a partir de remitirlos al lenguaje juridizado (judicializado) y a la performance institucional distintiva del engranaje constitucional chileno, cuya legitimación proviene de los rituales electorales y de la renta excepcional y coyuntural derivada del precio internacional del cobre. En efecto, la articulación hegemónica del pueblo a partir de una demanda popular nunca se da en el vacío del espacio democrático formal, sino en contextos acotados en los que ya siempre

⁵ Este duopolio estuvo estructurado, por un lado, por la llamada Concertación de Partidos por la Democracia, y luego, gracias a su agotamiento y metamorfosis interna, por el Frente Amplio; mientras que por otro lado, la derecha pasó por diversas articulaciones, entre las que destacan Unión y Progreso, Alianza por Chile y Chile Vamos. Estas alianzas eran, en principio, electorales, pero dada la misma reducción del ámbito político a una cuestión administrativa, terminaron organizando el campo simbólico general de las identidades políticas en el país.

hay juegos de fuerzas y formaciones institucionales predisuestas a obturar la misma traducción de las demandas populares en fuerzas políticas (formales) efectivas.

En este horizonte general, el progresismo chileno, que nunca alcanzó los niveles de euforia propios del llamado periodo de la Marea Rosada latinoamericana, se auto-percibió como un tipo de gestión gubernamental excepcional, basada en equilibrios fiscales, cultura cívica, responsabilidad financiera, pero ocultando una distribución del ingreso, de la propiedad y de la riqueza que perpetuaba las desigualdades en el país. Por supuesto, si las protestas antidictatoriales de los años 1980 ya habían sido caracterizadas como síntoma de una *crisis anómica* que amenazaba con la disolución del mismo orden social, cuestión que demandaba la mediación política institucional para corregir (terapéuticamente) las manifestaciones cuasi-patológicas de los movimientos sociales marginalizados durante la dictadura (Tironi, 1990), entonces es fácil comprender cómo ahora este mismo esquema normativo sigue operando en la caracterización de los diversos ciclos de revueltas experimentados en el país desde comienzos de la transición⁶. En efecto, el síntoma más evidente del agotamiento del ciclo progresista en Chile no es el fracaso reiterado de sus intentos por cambiar la Constitución, sino su imposibilidad (ceguera constitutiva) de comprender el carácter de las revueltas, siempre que, más preocupado con la política entendida como resguardo de la economía, este progresismo no pudo capitalizar (articular, diría Laclau) la potencia destituyente de estas revueltas y transformarlas en un sostenido proceso de institucionalización transformadora, culpando de paso a las mismas revueltas de su propia incompetencia.

⁶ Para remitirnos solo al último ciclo de revueltas sociales inaugurado el 18 de octubre del año 2019, podríamos mencionar, como apéndices de la caracterización originaria presentada por Eugenio Tironi, los siguientes ejemplos: *La democracia necesita defensores* (2020), de Sergio Muñoz Riveros. *Sobre la marcha* (2020) de Patricio Fernández. *La revolución del malestar* (2020), de Gonzalo Rojas-May. La compilación titulada *El octubre chileno. Reflexiones sobre democracia y libertad* (2020), a cargo de Benjamin Ugalde, Felipe Schwember y Valentina Verbal. Del mismo Tironi, *El desborde* (2020). Pero también, en un sentido más cáustico y superficial, *Pensar el malestar* (2020), de Carlos Peña, y su complementario *Hijos sin padre* (2023); sin olvidar el libro de Lucy Oporto, *He aquí el lugar donde debes armarte de fortaleza* (2022). Un estudio detallado de estas y muchas otras intervenciones dedicadas al “estallido social” y a la crisis del orden, podría ser pertinente si no fuera por el carácter superficial, predecible y poco creativo de estos ensayos que tienden a repetir, con mayor o menor destreza narrativa, la misma caracterización normativa de las revueltas y de la situación nacional. En efecto, las revueltas han dejado en evidencia la predisposición de un funcionariado intelectual que comparte, *a esquierda i dreta*, su admiración por el orden juristocrático característico de la gubernamentalidad neoliberal, y que se extiende, más allá de la demonización de las revueltas, a la represión del pueblo Mapuche, a la criminalización de los inmigrantes, y a las sostenidas iniciativas contra las luchas feministas en el país.

Por todo esto, no debería sorprender que, después del rechazo a la propuesta constitucional encabezada por Republicanos, el domingo 17 de diciembre del 2023, tanto el gobierno como la oposición, esto es, gran parte de los actores políticos nacionales, coincidan en señalar el agotamiento del proceso constituyente, abierto con el Acuerdo Por la Paz Social y la Nueva Constitución, el 15 de noviembre de año 2018, unas semanas después de la irrupción de mal llamado estallido social. Precisamente porque dicho Acuerdo, firmado en el congreso y a espaldas de las demandas populares, reafirmó la posición del duopolio en el marco juristocrático de la democracia chilena, y mostró que el progresismo chileno prefirió avanzar en una agenda destinada a diferir y neutralizar las demandas populares, y no se esforzó por articularlas en un proceso de expansión y democratización instituyente.

En vez de esto, el duopolio *in toto*, mediante sus intelectuales orgánicos, se dedicó a repetir la monserga normativa que no solo criminalizó a las revueltas sociales, sindicándolas como la causa final de la crisis nacional, sino que volvió a diferir las demandas sociales contra la perpetuación del neoliberalismo (¡No son 30 pesos, son 30 años!), en una serie de simulacros jurídicos y políticos que, para la actual coyuntura, habían logrado transformar el horizonte radical abierto con las revueltas del 2018 en un horizonte tristemente anti-democrático, en el que las alternativas en juego ya no eran ni el fin del neoliberalismo, ni la destitución de la Constitución fraudulenta de 1980 (legitimada por enmiendas que terminaron por perpetuarla), sino, la posibilidad abismal de una Constitución aún peor que la vigente, o, cuestión que terminó ocurriendo, la posibilidad de una relegitimación de la Constitución de Pinochet, más allá de sus maquillajes formales.

Hipóticamente hablando, podríamos decir que el Acuerdo del 15 de noviembre del 2019, reinicia la transición democrática, es decir, vuelve a postergar las demandas populares y democráticas en la lógica neutralizadora de una transición indefinida, en la que la política sigue siendo entendida como gestión responsable, pero enmarcada (y sin posibilidades de cambio a la vista) en el marco juristocrático distintivo de la gubernamentalidad neoliberal. De la misma manera, el proceso constituyente, más allá de las esperanzas y la honestidad de los actores involucrados en el primer proyecto constitucional rechazado por el llamado plebiscito de salida, el 04 de septiembre del año 2022, ya era el resultado de una estrategia neutralizadora de las revueltas, y terminó siendo parte del esquema general orientado a producir un simulacro de

cambio, cuyos resultados no son sino una fuerte relegitimación tanto de la Constitución de Jaime Guzmán y Pinochet, como del duopolio y su expropiación de la democracia.

De esta forma, las ambivalencias de la razón populista se hacen aún más ostensibles en las limitaciones del progresismo, el que, más preocupado con la gestión gubernamental, olvidó que su tarea era “la construcción del pueblo”. Las revueltas, en tal caso, muestran que la estrategia de articulación hegemónica está siempre mediada por el poblamiento del espacio formal de la política, es decir, está siempre ya habitada por poderes fácticos que operan mediante una permanente neutralización (jurídica, normativa, policial) de los conflictos sociales. De esta forma, el potencial destituyente de las revueltas, antes de ser “neutralizado” por el discurso progresista, se muestra como índice que apunta a la desarticulación (del pacto juristocrático), como condición de posibilidad para una forma distinta de pensar y practicar la política. Efectivamente, no se trata de abundar en descalificaciones y acusaciones morales, sino en abrir el espacio imaginal del cambio y reapropiarse de la posibilidad de una política de izquierda, pero de una política que no quede atrapada en el plexo de la soberanía y sus demandas sacrificiales.

Bibliografía

- Badiou, Alain, Judith Butler et. Al. (206). *What is a People?* New York. Columbia University Press.
- Balibar, Etienne (1990). “The Nation Form: History and Ideology”. *Review (Fernand Braudel Center)*, 1990, Vol. 13, No. 3: pp. 329-361.
- Balibar, Étienne (2014). *Equaliberty. Political Essays*. Durham. Duke University Press.
- Butler, Judith, Slavoj Zizek & Ernesto Laclau (2000). *Contingency, Hegemony, Universality. Contemporary Dialogues on the Left*. New York. Verso.
- Citton, Yves (2019). *Mediarchy*. Londres: Polity.
- Didi-Huberman, Georges (2014). *Pueblos expuestos, pueblos figurantes*. Buenos Aires. Manantial.
- Fernández, Patricio (2020). *Sobre la marcha: Notas acerca del estallido social chileno*. Santiago. Debate.

- Gilles Deleuze y Félix Guattari (1985). *El anti-Edipo. Capitalismo y esquizofrenia*. Buenos Aires. Paidós Editores.
- Laclau, Ernesto (1977). *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*. Madrid. Siglo XXI Editores.
- Laclau, Ernesto (1990). *New Reflections on the Revolution of Our Time*. New York. Verso.
- Laclau, Ernesto (1996). *Emancipation(s)*. New York. Verso.
- Laclau, Ernesto (2005). *La razón populista*. Buenos Aires. FCE.
- Laclau, Ernesto (2006). “Why Constructing a People is the Main Task of Radical Politics”. *Critical Inquiry*, Vol. 32, No. 4: pp. 646-680
- Laclau, Ernesto (2008). *Debates y combates: Por un nuevo horizonte de la política*. Buenos Aires. FCE.
- Laclau, Ernesto & Chantal Mouffe (1985). *Hegemony and Socialist Strategy. Towards a Radical Democratic Politics*. New York. Verso.
- Muñoz Riveros, Sergio (2020). *La democracia necesita defensores. Chile después del 18 de octubre*. Santiago. Ediciones El Librero.
- Oporto, Lucy (2022). *He aquí el lugar donde debes armarte de fortaleza. Ensayos y crónica filosófica*. Santiago. Editorial Katankura
- Peña, Carlos (2020). *Pensar el malestar: La crisis de octubre y la cuestión constitucional*. Santiago. Taurus.
- Peña, Carlos (2023). *Hijos sin padre. Ensayo sobre el espíritu de una generación*. Santiago. Taurus.
- Rancière, Jacques (2005). *Disagreement: Politics And Philosophy*. Minneapolis. University of Minnesota Press.
- Rojas-May, Gonzalo (2020). *La revolución del malestar*. Santiago. Ediciones El Mercurio.
- Svampa, Maristella (2013). “Consenso de los commodities y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, no 244: 30-46.
- Tironi, Eugenio (1990). *Autoritarismo, modernización y marginalidad. El caso de Chile 1973-1989*. Santiago. SUR.
- Tironi, Eugenio (2020). *El desborde*. Santiago. Ediciones Planeta.
- Ugalde, Benjamin, Felipe Schwember y Valentina Verbal (2020). *El octubre chileno. Reflexiones sobre democracia y libertad*. Santiago. Democracia y Libertad.
- Williams, Gareth (2021). *Infrapolitical Passages: Global Turmoil, Narco-Accumulation, and the Post-Sovereign State*. New York. Fordham University Press.
- Zizek, Slavoj (2006). “Against the Populist Temptation”. *Critical Inquiry*, Vol 32, no 3: 551-574

Para una crítica del progresismo

Sergio Villalobos-Ruminott